



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE JAYENA

Administración

## Cuenta general 2023

Cuenta general 2023

D. Antonio Francisco Olmos Reyes, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jayena ,

HACE SABER QUE: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo y, una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada con fecha 29 de julio de 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 en la sede electrónica del Ayuntamiento de Jayena (<https://jayena.sedelectronica.es/info.0>), por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Jayena, a 30 de julio de 2024, El Alcalde-Presidente. Fdo.: Antonio Francisco Olmos Reyes.